

El Fomento.

Diario político, literario, mercantil é industrial.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, número 6; en las librerías de Oliveres, Escudellers, Sellas, Platería, Sauri y Veguer, Ancha. En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. Se admiten igualmente suscripciones por medio de libranzas remitidas bajo pliego franco de porte al director de El Fomento.

Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60 »
Por diligencias. 70 »

Los SS. suscriptores tienen entrada franca al SALON DE LECTURA de periódicos y BIBLIOTECA de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse á sus casas por el módico precio de 8 rs. al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se facilitará gratis. Los avisos y anuncios de interés particular para los SS. suscriptores se insertarán á razon de medio real por línea: los no suscritos pagarán doble cantidad.

BARCELONA: Sabado 4 Enero de 1845.

CRONICA ESTRANGERA.

El presidente de Tejas ha recibido de Santana una comunicación llena, según dicen, de un tono extremadamente pacífico, en la cual declara haberse abandonado el proyecto intentado de invasión contra Tejas, que la opinión general es que la Inglaterra y la Francia han alcanzado la independencia de Tejas mediante la condición de que México sería libre de volver á principiar la guerra en el caso que Tejas ofreciera á los Estados-Unidos unir su territorio al de la unión. Si bien el Congreso de Tejas no debía reunirse hasta el 2 de diciembre, se creía generalmente que presidente Houston convocaría al momento una sesión extraordinaria.

A última hora, corrian rumores en Galveston que el Norte de la república de México, á orillas del Golfo-Grande, se había sublevado contra el dictador: un oficial de estado mayor del ejército mejicano, que comunicó esta noticia y que dice haber desertado de la división del general Woll, añade: que Arista se dirigió hacia México con una división de 17,000 hombres, que había pasado ya las montañas y que su división se engrosaba á cada instante con nuevos reclutas, y que el espíritu de revuelta hacia rápidos progresos.

Escriben de S. Petersburgo con fecha 31 de diciembre que el ministro de instrucción pública Oukoroff, debe dejar aquel ministerio para encargarse de una de las primeras embajadas de Europa, y que le recomendaría en su ministerio el conde Protasoff.

Los polacos desterrados á la Siberia, han sido condenados á penas graves por haber hecho circular libros prohibidos por el autócrata.

Si se ha dar crédito á lo que dice el «Court-Journal» se tiene por cierto en las Tullerías, que la reina de Inglaterra y su esposo irán á París en la primavera próxima, y que para el efecto principiaban á tomarse algunas disposiciones para las brillantes fiestas que tendrán lugar en Versalles y Fontainebleau.

Según la «Gaceta de Ausburgo» un clérigo y 200 paisanos polacos han sido deportados á Kielce por una orden recibida de Varsovia.

Se dice que el vice-almirante Owen, comandante en jefe de la escuadra inglesa en el Mediterráneo, va á ser reemplazado por el vice-almirante Williams Par-Ker.

El «Constitutionnel» del 27 habla de una próxima modificación en el gabinete de Madrid, añadiendo que el Sr. Martínez de la Rosa sería reemplazado por el Sr. Colom, encargado en la actualidad de negocios de España en Bélgica, ó por el marqués de Casa-Irujo ministro plenipotenciario cerca de la Inglaterra.

Escriben de Viena con fecha 16 de diciembre que S. M. el emperador debe hacer el verano próximo un viaje á Galicia, y que concederá una amnistía á los condenados políticos de la Polonia austríaca.

El gobierno de Prusia al principio de este año tiene intención de fundar tres escuelas superiores de agricultura y de 20 á 25 escuelas de paisanos para la agricultura práctica.

Según las noticias de Roma del 14 de diciembre corrian rumores de que monseñor Capaccini sería nombrado cardenal en el consistorio que se tendrá el próximo enero, y que luego sería nombrado secretario de estado en reemplazo del cardenal Lambruschini.

Se habla del envío de tropas inglesas á la Plata. El periódico inglés «United Service Gazette» dice sobre el particular lo siguiente:

Sabemos que á petición del gobierno de Montevideo va á salir para el río de la Plata una pequeña escuadra al mando del capitán Corry, el cual deberá procurar contener las hostilidades entre Buenos-Aires y Montevideo.

Una sobrina del abate de L'Epée murió el 25 en el hospital Necker en la mayor miseria.

Por orden del rey de Hannover va á erigirse un mausoleo á su esposa, el cual costará de siete á ochocientos mil francos.

Una carta de Sto. Domingo de fecha 1.º de noviembre anuncia que se disfrutaba la mas completa tranquilidad en toda la república dominicana.

Dice un periódico americano al hacer alusión á la probabilidad de una próxima revolución en México: nuestro gobierno ha recibido pliegos de México, los cuales no contienen cosa particular sobre el tratado de unión de Tejas, pero confirman del todo los rumores que circulaban sobre el estado crítico de los negocios de México, cuyo gobierno se halla rodeado de peligros y dificultades, las cuales provocarán sin duda los mas grandes desórdenes y la anarquía.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.
Sesion del día 30.

Se abre á la una y cuarto con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se da cuenta de que S. M. ha sancionado el proyecto de autorización al gobierno para plantear las leyes orgánicas. Queda publicado como ley.

Orden del día.

Continúa la discusión sobre reforma.

El señor Caneja: Dice que por la proposición del señor duque de Gor se pretende que sean senadores natos los arzobispos y obispos, y hereditarios los Grandes de España y títulos de Castilla. El orador, respetando la opinión del autor de la proposición, no puede sin embargo convenir en que así se abriese la mano para que por la sola calidad de obispos ó arzobispos pudieran reunirse tantos que llegara á convertirse el Senado en un concilio permanente, donde se tratará de materias eclesiásticas con preferencia, sino con esclusión de los demás asuntos de que este cuerpo se debe ocupar.

Pero si pudieran reunirse, asentado este principio 60 senadores natos, mucho mayor sería el número de senadores hereditarios, pudiendo graduarse en 100 el de Grandes de España, é innumerable el de títulos de Castilla; número excesivo, que por sí solo ofrecería un inconveniente que pudiera rayar hasta en ridículo.

Pasa S. S. á hacerse cargo del voto particular, y le califica de un voto de confianza al gobierno á quien dejó espedito el camino para llegar al mismo fin que mas abiertamente se propone en la enmienda del señor duque de Gor: y como el orador no está por la concesión de votos de confianza que no justifiquen las circunstancias; así se opone á la enmienda como se opondrá en su día al voto particular que tiende á lo mismo, aun cuando de un modo indirecto.

Recuerda S. S. que en ningún tiempo se ha dado en España igual amplitud que la que pretenden se dé, los que difieren del dictamen de la comisión, porque en todos tiempos se han tenido presentes las dificultades que ofrecería semejante determinación. Por otra parte, S. S. se opone abiertamente á que por solo el nacimiento tenga nadie derecho ni privilegio de dictar las leyes al país sentándose en el Senado sin otro requisito que la presentación de un papel que pruebe su nacimiento, y sin hacer siquiera una cortesía al rey, como si quisiera establecerse el principio de que los de esta clase no eran súbditos de S. M. Tampoco puede S. S. convenir en que se rebaje á 25 años la edad de los que puedan ocupar estos escaños, pues con la mejor voluntad, como á S. S. sucedió la vez primera que le honraron con elegirle representante del país; con la mejor voluntad, vienen sin la madurez conveniente, llenos de ignorancia sobre lo que á la nación puede convenir: por lo menos, dice que esta es la regla general con rarísima escepcion.

Además, la consagración de semejante privilegio es anti-constitucional é inconveniente, aun cuando solo se tuviera en cuenta que no es infalible que el hijo de un buen legislador sea tan apto y buen patriota como su antecesor; aun cuando solo se considerase que no todos los que nacen en España son cardenales Cisneros.

El señor marqués de San Felices: recorre la historia española, francesa é inglesa, aduciendo ejemplos que abonan, en concepto de S. S., la conveniencia del establecimiento de una cámara hereditaria, observando que, si bien no opina por que sin examen se aprueben las importaciones del extranjero; hace estas citas porque recuerda la frecuencia con que se presentan á Inglaterra y Francia como buenos modelos.

Encarece la conveniencia y aun necesidad de conservar el prestigio de la aristocracia, que no puede ser rechazada sin reproducirse: elogia la conducta que observó el estamento de ilustres Próceres, que desapareció á impulsos de la revolución de la Granja; observa que la grandeza educará á sus hijos de la manera conveniente, sabiendo que están destinados á ocupar asiento en este cuerpo.

Concluye diciendo que las circunstancias son favorables para introducir el elemento hereditario en la organización del Senado, y que este elemento es una garantía indisputable de las instituciones y del trono.

El señor Ministro de Estado: recuerda lo que dijo en la sesión anterior de que no hallaba en

medio de admitir ahora el principio hereditario, existiendo la actual ley de vinculaciones.

El señor Ministro de la Gobernación observa que no se pretende rechazar el elemento social, hereditario y político; pero que al querer traer estos elementos se quiere que sea de una manera que intervenga la aprobación real, para lo cual se han propuesto unidades de todos ellos. Puesta á votación la enmienda del señor duque de Gor, es desechada en votación ordinaria.

Se lee otra enmienda del señor marqués de San Felices, reducida á que la palabra Senado se sustituya con la de Cámara de los Pares, ó con cualquiera otra denominación que el Senado prefiera.

El señor marqués de San Felices: dice en su apoyo que en las demás naciones se llama así, y que solo en la república de Venecia y otras se ha adoptado esta denominación, que entiendo S. S. no debe conservarse.

El señor Caneja: á nombre de la comisión no admite la enmienda.

Se autor la retira.

Se pone á discusión el primer artículo del título 3.º que dice: «El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.»

El señor marqués de Miraflores: toma la palabra contra este artículo, solo para dar otro empuje á la pretension que se establezca el principio hereditario; observa que no es un principio que se irata de rehabilitar, como han creído algunos, pues no ha existido, sino que se quiere establecer. Reseña S. S. una porción de casos históricos en abono de la conveniencia de establecer este principio.

Ruega al gobierno, que supuesto su convencimiento de que es conveniente y debido que se reconozca el principio hereditario, no se oponga, sino antes bien coadyuve á que se consigne en la Constitución, entre los principios que deben desenvolverse mas adelante. Espera que así sucederá, considerando que una enmienda en el otro cuerpo sobre este asunto ha producido una votación casi empatada, y que las diferencias quedarán saldadas aprobando el voto particular y conciliatorio de todas las opiniones, que presentan los marqueses de Falces y Vallgornera.

El señor ministro de Estado: Dice que á la digna clase de que se trata se tiene muy en cuenta, dándole una existencia política y abriendo las puertas del Senado por solo su nombre, aun cuando con la concurrencia de la voluntad real, mientras que de las demás clases se exigen requisitos de capacidad y carrera; con lo cual, deben quedar satisfechos los afectos al principio hereditario.

Rectifica algunas de las citas de que hizo reseña el señor preopinante, advirtiendo que en Francia cuando predominó el principio hereditario se siguió el restablecimiento de los mayorazgos, cuya circunstancia ha tenido en cuenta el gobierno al presentar su proyecto, y el orador al emitir su opinión sobre este asunto anteriormente añade que esta cuestión política se roza necesariamente con las leyes de mayorazgos y otras que deben dejarse intactas en esta cuestión, siendo obra del tiempo el reparar los males causados por la revolución, conciliando sin embargo el respeto á los hechos consumados por ella.

Se suspende esta discusión.

Lo comisión nombrada para examinar el proyecto de ley sobre abolición del tráfico de esclavos, presenta su dictamen en consonancia con el proyecto. Se imprimirá, repartirá y discutirá.

Se cita para mañana.

Se levanta la sesión á las 4 y 1/2.

CRÓNICA INTERIOR.

MADRID 30 DE DICIEMBRE.

Parece, que una de las causas, que ha retardado la presentación de los presupuestos, consiste en que el señor ministro de Gracia y Justicia ha retirado el correspondiente á su ramo, con el objeto de deshacer las alteraciones que había planteado, aumentando el sueldo de algunas clases de la magistratura. Nuestros lectores no deben extrañar esta continua variedad de noticias que ponemos en su conocimiento, porque á pesar de su diferencia todas son ciertas y se suceden unas á otras, y probablemente se sucederán mientras no lleguen á presentarse los presupuestos. Mucha vacilación é incertidumbre reinan en su elaboración, para que nos prometamos verdaderas mejoras.

—El GLOBO dice:

El general Romarino á quien hace días se había comunicado por el gobierno la orden de que saliese de España, y que se había ocultado, fué hallado al fin por la policía, y habiéndose logrado que saliese de la casa de esta corte donde se ocultaba, se apoderó la policía de su persona en la calle, y fué conducido preso. Parece que el gobierno ha dispuesto sea conducido bajo custodia hasta la frontera de Francia.

—En el Congreso se han hecho algunas variaciones debidas al celo de la comisión de gobierno interior. La sala de conferencias se ha alfombrado y adornado cual corresponde al decoro de la representación nacional, y se han puesto cortinas y chimeneas en lugar de las estufas que había. En los días que restan hasta el 2 del próximo enero, se trata de variar el trono y la mesa de presidencia al lado en que ahora está la tribuna del cuerpo diplomático. De esta manera quedará reservada exclusivamente para los diputados una de las entradas, á fin de que no penetren como hasta aquí en la sala de conferencias personas que ningún derecho tienen á ello. (TIEMPO.)

—En un periódico de ayer, que debe estar bien informado, se dice que el baron de Meer viene á presidir el supremo tribunal de guerra y marina; pero que aun no se le ha nombrado sucesor. Carece por lo tanto de fundamento lo que se ha dicho de su reemplazo por el general D. José de la Concha, y resulta falso también que este haya venido á esta corte desde las provincias vascongadas, donde se encuentra de capitán general.

—El día 1.º de año da un banquete en su casa el señor presidente del consejo de ministros, y por la noche recibirá á las personas á quienes haya convidado para un sarao. No podremos disfrutar de paz en España ni de buen gobierno; pero desde el mas grande hasta el mas chico tienen buen humor y gasta y se divierte. Aquí todo se arregla con francachelas y bailes.

—Ayer fué trasladado al cementerio de la puerta de Fuencarral el cadáver del Excmo. señor D. Olegario de los Cueros. El cortejo no fué muy numeroso, pero asistieron algunas notabilidades del partido progresista y sujetos de todas clases y categorías.

—Tenemos entendido que la empresa de la Monarquía ha impetrado de S. M. el indulto de las penas que se le impusieron á consecuencia de las denuncias que sufrió en el verano último. Las costas de los procesos fueron satisfechas del importe del depósito, el editor preso, y el periódico suspenso desde aquella época.

Creemos que la vindicta pública se halla con esto suficientemente satisfecha, y que cuando tantos ejemplares hay de indultos á otros periódicos, se ejercerá con este igual acto de generosidad por parte del gobierno.

—En el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido una comunicación del señor fiscal de la audiencia territorial de Sevilla, según la cual al cerrarse los tribunales el día 23 del corriente no quedaba en poder de aquel ni de los abogados fiscales, ningún negocio gubernativo ni contencioso civil ni criminal, siendo 2,554 los despachados desde el día 18 de junio último.

—Con el título de Academia quirúrgica se ha formado en esta corte una sociedad en que se han inscrito muchos de los profesores de cirugía residentes en ella. Tenemos á la vista el reglamento y nos ha parecido muy bien. Esta Academia, cuyo objeto es procurar los progresos de la ciencia y proporcionar á los que la profesan la importancia social y el bien estar á que son acreedores, espera tan solo la autorización de S. M. para instalarse.

CRISIS MINISTERIAL.

Ayer y hoy corre muy generalizada la voz de que el Sr. Mon ha presentado á S. M. la renuncia del ministerio de Hacienda; de resultas, dicen, de la ocurrencia habida en el Congreso con la fracción Viluma. Ignoramos el grado de exactitud que tenga la noticia; pero no podemos per-

suadernos, ni de que el señor Mon forme empeño en retirarse ahora, ni de que S. M. le admita la renuncia, aun dado este caso; porque en los momentos en que, según tiene ofrecido, va á presentar los presupuestos y proponer los medios de igualar los ingresos con los gastos del estado, el amor propio del señor Mon y el interés del país se hallan altamente empeñados en que estos proyectos vean la luz, y si son aceptables se arregle definitivamente la hacienda, alma de la nación. Habrán de sacrificarse tantos bienes como la nación reportará de esta inmensa mejora, pero una cuestión personal de amor propio? Esperamos que no, y que se aprovecharán al fin las meditaciones y trabajos del señor Mon y sus auxiliares en ocho meses. (Cast.)

—Parece que una diputación del ayuntamiento de la isla de Cuba, presidida por el ilustre duque de Bailén, ha elevado una respetuosa exposición á S. M., pidiendo que en la importantísima cuestión harinera que se ventila actualmente no se tome ninguna determinación definitiva sin oír á las autoridades y corporaciones de aquella isla.

—Escriben al *Tiempo* desde Gibraltar, que los habitantes de la Cabila de Anguera que maltrataron dos de los pilares colocados en la nueva línea de demarcación de la plaza de Ceuta, se han amelinado y obligado á retroceder á los soldados que salieron de Tanger para multarlos y castigarlos á las órdenes del caid Meijbont. Dicho caid regresó á Tanger con solos dos soldados, pues los demás se le habían dispersado con el diluvio de piedras. Se ha dado cuenta de todo al Sultan, y se espera que hará un castigo ejemplar con los de Anguera y aun con los de las cabillas contiguas, de Guadras y Benimissar, que se asegura se han unido al molin.

El bajá Busilham aun se halla en la corte de Fez, donde se dice permanecerá hasta pasar la próxima Pascua de *baid el quibir*, ó sea del carnero, y después regresará á Larache ó á Tanger. Se cree será á este último puerto, donde se le aguarda con la mayor impaciencia, por tener que firmar lo últimamente pactado con el gobierno español, y cuyo negocio se halla paralizado por su larga ausencia. También se dice viene previsto de los poderes instrucciones necesarias para concluir los negocios de Suecia y Dinamarca, cuyos representantes se hallan en esta plaza deseando volver á sus destinos. Se cree pues que el gobierno inglés hará todos sus esfuerzos para terminar dichos asuntos ya que los empezó á tratar.

—Hemos tenido ocasión de ver y de admirar el magnífico busto en yeso de S. M. la Reina Madre, que ha concluido ya el eminente escultor español D. Ponciano Ponzano. El artista se ocupa ahora en la construcción de los de S. M. la Reina D.^a Isabel y la Serma. Sra. Infanta. SS. MM. y A. están sumamente complacidas de la admirable perfección y semejanza de tan bellas obras; y el Sr. Ponzano, que debe partir en breve para Roma, las copiará allí en mármol, remitiendo desde dicho punto dos bustos de cada retrato para el Palacio Real de Madrid, y quedando los otros tres en la legación española. Tan brillantes obras, que bastan para hacer célebre el nombre de un artista, colocan al Sr. Ponzano en una altura á la cual han llegado muy pocos de sus contemporáneos.

—La Reina de Portugal ha confirmado en un decreto expedido con fecha 30 de noviembre el contrato celebrado el 23 de marzo por su gobierno y el marqués de Fayal para la canalización lateral del Tago desde las Onias hasta Azambuja.

Otro proyecto de contrato ha sido presentado el día 7 de este mes en la secretaría de Estado de los negocios del reino, para mejorar la navegación del Tago hasta la raya de España; empresa que quiso tomar á su cargo anteriormente una compañía española, á cuyo fin presentó, como recordarán nuestros lectores, las proposiciones que insertamos en nuestros números, sin embargo estas se juzgaron entonces por los periódicos portugueses onerosas é inconvenientes; las que se hacen ahora son en sentir de los mismos menos exajeradas y perjudiciales.

—El Sr. Saldaña está concluyendo su nueva ópera Boabdil, último rey de Granada, cuyo libreto del Sr. Anríoles mereció elogios de la prensa. Este spartito, que parece ser la obra maestra de su autor, y cuyo asunto tanto se presta á la inspiración del talento, será cantado en el Liceo por la señora Oreiro de Vega, que tantos triunfos alcanzó al lado de Rubini, y por la señorita Vela de Aguirre, cuya hermosa y dulce voz constituye uno de los encantos de aquella sociedad.

También contribuirán al desempeño de dicha ópera los socios de la sección de música, así como los de la de pintura en la parte de decoración. Se cree que SS. MM. y A. solemnizarán esta función con su asistencia.

—Hoy á la una se ha reunido la comisión de presupuestos para el nombramiento de presidente y secretario y han sido elegidos, el señor Burgos para el primer cargo por 13 votos de 27

individuos que asistieron, y el Sr. Puch y Baulista para el segundo, por otros 13.

Después se pasó al nombramiento de los señores que han de componer las seis comisiones para los diferentes ministerios, acordando antes que cada una de aquellas constase de cinco individuos, excepto la de Hacienda que se compondrá de diez y de dos individuos mas por cada una de las cinco restantes comisiones para auxiliar sus trabajos.

Hé aquí el resultado:

Estado.	Aloe.
Mazarredo.	San Pedro.
Veragua.	Guerra.
Lasheras.	Concha.
Vilches.	Ros de Olano.
Amblard.	García Carrasco.
Marina.	Gispert.
Ponzoa.	Castilla.
Cerajaria.	Gobernacion.
García Hidalgo.	Oliván.
Salbá.	Quinto.
Balbuena.	Puche.
Hacienda.	Ballesteros.
Burgos.	Leal.
Sanillan.	Gracia y Justicia.
Rey.	Gonzalez Romero.
Peña Aguayo.	Castro.
Flores Calderon.	Villaverde.
Lopez Vazquez.	Romero Giner.
Núñez Arenas.	Herninda.

NOTA. La comisión de Estado revisará también el presupuesto de la Casa Real.

(Posdata.)

PARTE EDITORIAL.

BARCELONA 3 DE ENERO

ADUANAS.

Ha de haber precisamente en nuestras aduanas un vicio orgánico, profundamente arraigado, principio fecundo de corrupción cuyos fatales resultados ha de sentir la Hacienda nacional y la industria. Así ha sucedido ya y al paso que en Cataluña están cerrándose las fábricas, y mendigando los infelices jornaleros, vemos que en el mes de noviembre solo ingresó por estas rentas una mezquina cantidad que no alcanza á siete millones, á pesar de que en aquel mes debieron llegar y llegaron á todos los puertos españoles gran número de buques del extranjero y de nuestras Américas, cargados todos de los géneros que mas derechos devengan.

Bien es verdad que tendrá en ello su parte el escandaloso contrabando que en todas partes se está haciendo, pero otras razones hay además muy poderosas que pudieran contribuir muy eficazmente en los males que lamentamos. Una de estas concausas son sin duda los empleados.

Sabido es que para la administración de la renta de aduanas, se necesita, mas que teorías, conocimientos prácticos y sobre todo una moralidad á toda prueba, y esto por razones tan sencillas como evidentes; primero porque las operaciones son instantáneas, sin dar lugar las mas veces á consulta, prueba, ni inmediata censura; segundo porque las personas dedicadas al tráfico ilícito no solo explotan la infidelidad de los empleados, sino tambien su ignorancia y nulidad; y tercero porque lo que en una aduana les es imposible ó difícil, lo encuentran llano en otras.

Pues bien, ¿tienen los empleados de nuestras aduanas no diríamos conocimientos teóricos mas ni aun prácticos y la moralidad necesaria? Fijemos la vista en el origen ó sea nombramientos de una buena parte de ellos, y deduzcamos si es probable que reúnan las circunstancias que se requieren. Es bien notorio que unos debieron su destino al favor sin contar ningun año de servicio, y lo que mas es, sin la menor noción teórica siquiera en la carrera. A otros se les concedió el empleo por exigencias de algun partido, ó de personas poderosas por sus relaciones financieras con el ministerio, sucediendo no pocas veces que el destino no era el mas análogo á sus conocimientos ó disposición; y finalmente vemos que otros, los menos por desgracia, trabajan y sirven con disgusto, porque á pesar de llenar su deber con celo, se hallan constantemente postergados y olvidados, por no haber tenido quien les protegiese.

¿Y qué resulta de tan repugnante amalgama? lo diríamos: un conflicto para los gefes que han de cargar con la responsabilidad de lo que hagan manos inespertas y á veces criminales, que tengan en sus dependencias, y para la Hacienda los innume-

ros perjuicios que con tanto dolor tocamos.

Apoyados en estos hechos cuya verdad, nadie que sea justo é imparcial pondrá en duda, nos atrevemos á llamar como amigos la atención del señor ministro del ramo, para que dando treguas á los graves asuntos que le rodean, se ocupe del personal de que hoy día se componen las oficinas de Hacienda, de aduanas en particular, y descartando cuanto haya inútil ó vicioso, procure con el empeño y persistencia que otras veces, y en otros negocios le hemos visto desplegar, que los hombres de conocida honradez y de saber no estén arrinconados ni confundidos con los que de tan relevantes prendas carecen. Pero al tratar de reemplazar las vacantes que del nuevo arreglo resultaren, rogamos encarecidamente á fuer de buenos españoles que se guarde de incurrir en los mismos errores que sus antecesores. No la amistad, no el favor, no la intriga son lo que debe dirigir las elecciones, sino el mérito y la probidad.

Así y solo así podrá conseguirse el apetecido orden en la administración, que las rentas no se defrauden, que vayan en progresivo aumento, y que se corten los innumerosos abusos, origen de tantos males y miserias. A haberse hecho así anteriormente se hubieran evitado ciertos escándalos, como el que ha debido producir en Valencia la separación de varios empleados de aquella aduana, que es el hecho que nos ha sugerido estas reflexiones que inspiradas por un amor ardiente á la prosperidad del país, quisiéramos no pasasen desapercibidas para el que puede y debe escucharlas.

El domingo próximo se inaugurará la rehabilitación de la antigua capilla de S. Cristóbal, en la que se celebrará función solemne por mañana y tarde; y además se verificarán á lo que parece fuegos artificiales, danzas é iluminación espléndida á costa de los devotos vecinos.

Las luces de gas, no solo en varias calles, sino tambien en algunas tiendas, arrojan esta noche menos claridad que los antiguos faroles. Y ¿no habrá medio de corregir este abuso que se repite ya con harta frecuencia?

Este amanecer se ha perpetrado un robo en la tienda de carpintero de la casa llamada de *Saboya*, sita en la calle de Barberá. Se han introducido los ladrones según apariencias por una puerta que sale á la escalerilla de la misma casa.

Ayer como de costumbre se verificó el acto de apertura de varias corporaciones científicas y se pronunciaron discursos propios de esta circunstancia. La misma solemnidad tuvo lugar en la Audiencia territorial en la que el M. I. Sr. regente pronunció una peroración sembrada de saludables máximas.

Hace días se anuncia una magnífica festividad con motivo de depositarse en el templo de Santa María del Mar el sagrado cuerpo del mártir San Feliciano soldado romano.

En varios puntos de la costa se construyen gánguiles horadados, y se espera una draga de vapor construída en Londres, para principiar cuanto antes la limpieza de este puerto.

No faltarán seguramente alumnos á D. José Llausa para los diferentes cursos que piensa inaugurar muy en breve, pues conocida es del público su erudición literaria, al igual que los aventajados discípulos que ha formado con su método lójico y fácil. No podemos menos de felicitarle por sus esfuerzos en difundir exactas nociones de las lenguas mas usuales en este país, y para vulgarizar el castellano en una capital donde tanto escasea la corrección en el decir.

Nos parecen muy fundadas las razones que en favor del proyecto de carretera de Tarrasa por la parte de San Quirce se alegan en el remitido que insertamos á continuación y sin duda lo hubiéramos adoptado como de redacción á no desear que los partidarios de la dirección opuesta ilustrasen la materia que de todos modos consideramos de sumo interés para la provincia.

Una de las obras de mas necesidad que tiempo hace se halla en proyecto y que debe llamar muy particularmente la atención de las autoridades, es la carretera que partiendo de esta capital se dirija al centro del partido de Tarrasa. Grandes serian las ventajas que el país reportaría de la construcción de esta carretera y en particular las poblaciones inmediatas á ella, para las que llega á ser ya de una necesidad absoluta. Los pueblos de la montaña que en cambio

de las manufacturas y productos de su país se llevan de la capital las primeras materias y de mas objetos de necesidad, hallarian un camino facil en los intransitables del Coll de Moncada é inmediaciones de la Beguda; lo mismo que las poblaciones de San Andrés de Palomar y demás del llano de Barcelona que tanto los necesitan para el acopio de leñas y expedición de cereales.

Si se tiende la vista mas adelante la prolongación de la carretera de Barcelona al partido de Tarrasa, podria conducirnos pasando por Manresa, á las poblaciones mas importantes de la alta montaña; concretándonos á estas poblaciones del mismo partido de Tarrasa ¿no es una lástima que por unas cuatro horas de carretera que faltan hacer desde el torrente de Tapiolas hasta la villa que dá nombre al partido, estén una parte de año incomunicadas con la capital de la provincia? En el partido de Tarrasa hay poblaciones importantes por su industria y estas poblaciones, envidia tal vez de las naciones extranjeras, no pueden comunicarse facilmente con la capital de la provincia de donde han de sacar tantos objetos para la elaboración de sus artefactos, y ya que por la escasez de leñas han de consumir las máquinas de vapor carbon de piedra, se hace doblemente necesario proporcionar á estas poblaciones un camino por donde puedan irlo á buscar á la capital. Muchas veces se ha tratado de esta carretera; pero siempre ha quedado en proyecto. Tal vez contribuya en parte al ningun fruto que hasta ahora se ha visto de tantas gestiones como se han practicado, la indecisión sobre la directriz que debe llevar la carretera entre las varias que se han propuesto. En obras de esta naturaleza no es extraño la diversidad de pareceres y mucho mas se requiere en la autoridad que ha de resolver en asuntos de suyo delicados, porque se trata en ellos de intereses diversos de unos pueblos que todos tienen derecho á ser protegidos. Pesar en una justa balanza los inconvenientes y ventajas que ofrecen los diferentes proyectos, puede conducir á una resolución acertada.

Siempre que se ha tratado de la construcción de una carretera de Barcelona á Tarrasa tres líneas, entre otras, son las que se han propuesto. De Tarrasa á Barcelona pasando por las cercanías de Rubí, San Cugat y montaña de Collserola.

De Tarrasa á la carretera de Vich por San Quintin y Coll de Moncada.

De Tarrasa á la misma carretera de Vich pasando por Sabadell y Coll de Moncada.

La primera línea, aunque la mas corta de las tres, tiene los inconvenientes de ser mas largo el trecho de carretera que debiera construirse; de tener en la montaña una subida que disminuye el efecto útil que se busca en una carretera, de no ser útil para las poblaciones de San Quirce y de Sabadell, que no podrian pasar por ella, y tiene finalmente el inconveniente de no ofrecer como las otras una utilidad general por la recomposición del Coll de Moncada é inmediaciones de la Beguda.

La diferencia de las otras líneas consiste entre Tarrasa por San Quirce, y Tarrasa por Sabadell: La línea de Tarrasa por San Quirce sobre media hora mas corta que por Sabadell, es de facil construcción. Tiene en toda su extensión muy cerca la piedra para el piso de la carretera, y en terreno bastante bueno, en términos que abierta que fuese ya los carruajes podian pasar por ella. Ofrece al país en general las mismas ventajas que pasando por Sabadell, pero ademas ofrece la de poder utilizarse de ella San Quirce, de pasar mas cerca de Cerdanola, de San Cugat y de Rubí y de ser media hora mas corta la carretera de la Montaña, si algun día se prolongase por la parte de Manresa; pero esta línea de Tarrasa por San Quirce dejaria de ser útil para Sabadell; mas si con el trecho de media hora de carretera que se ahorrraria, se hiciera un ramal desde Sabadell hasta á encontrar la carretera que pasaria por San Quirce, con el mismo gasto la línea de Tarrasa por San Quirce presenta las mismas ventajas y menos inconvenientes. Sabadell alargaría mas su camino, es cierto, pero mas lo alargaría Tarrasa si la carretera pasara por Sabadell; pasando por Sabadell, San Quirce no se utilizaria de ella, distaria mas de Cerdanola, de Rubí y San Cugat, y si en algun tiempo la carretera se prolongara á Manresa y demás pueblos de la montaña, tendrían media hora mas de camino. Si se pudiese prescindir del interés que estas poblaciones tienen en que pase la carretera por San Quirce, si se pudiera prescindir de las ventajas que esta línea sobre la otra ofrece, en una palabra, si ambas líneas produjeran para el país iguales resultados, quedaria entonces á resolver si Tarrasa alargaría su camino para ir á Barcelona ó lo haría alargar Sabadell. Tarrasa dista seis horas de Barcelona, y Sabadell solo dista cuatro; es pues la distancia de Tarrasa tal, que por poco que se alargase su camino á la capital, no podrian los carros hacer el viaje en un día; mientras que los de Sabadell, aun que alargase podian como-

damente hacerlo. Y finalmente, si el ramal que para no aumentar el presupuesto se limita a media hora fuese de una podria ir a encontrar la carretera de San Quirce en un punto, donde la villa de Sabadell no alargase su distancia de la capital.

Muy conveniente seria que las autoridades a quienes compete este anuncio, se ocupasen de él con la prontitud posible, a fin de que tantos pueblos interesados en la construccion de este trozo de carretera, pudiesen verlo prontamente realizado.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 30 diciembre de 1844.

Con reales decretos del día de ayer, que publicará la Gaceta de mañana, ha sido nombrado el baron de Meer, presidente del supremo tribunal de guerra y marina, y se le reemplaza en esa capitania general con el Excmo. Sr. D. Ricardo Shelly. Dentro dos ó tres dias se publicarán las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, al igual que la de atribuciones de los gefes políticos.

BOLETIN DE COMERCIO.

Embarcaciones entradas en el puerto en el día de ayer.

De Marsella en 2 dias, el vapor inglés Real Jorge de 210 toneladas, su capitán Roberto Cook, con 236 bultos lanería, sedería, quincalla, otros efectos y 22 pasajeros.

De Génova y Rosas en 28 dias; la goleta polacra Trovador de 87 toneladas, su capitán D. José Sastre, con 267 balas cáñamo, 338 fajas hierro, 52 bultos drogas y 51 cajas hoja de lata.

De Portoferraio y Liora en 8 dias, la polacra toscana Angiolina de 124 toneladas, su capitán D. Estévan Tancredi, con 900 botadas duelas.

De la costa de este principado 8 buques con varios efectos.

Despachadas.

Para Aguilas, el laúd Sto. Cristo, su patron Vicente Andreu, con géneros y lastre.

Para Cartagena, la bombardista Isidra, su patron Mariano Gomez, con géneros y lastre.

Para Ibiza, la fragata Júpiter, su capitán F. E. Walling, en lastre.

Para Cádiz, el místico Carmen, su patron Pedro Truch, con aguardiente, papel y otros géneros.

Para Palma, el vapor Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, con lastre y la correspondencia.

Para Soller, el laúd San José, su patron Guillermo Feviá, con algodón, hilaza y otros efectos.

Para Valencia, el laúd Pilar, su patron Juan Llover, con lastre.

Para Torrevieja, el bergantín sueco Elena, su capitán Nordstrom, con lastre.

Para Gibraltar, el vapor inglés Real Jorge, su capitán Roberto Cook, con lanería, sedería y otros efectos.

Para Cetta, el bergantín goleta sueco Dió Sanni, su capitán Vædtue, con lastre.

Para la costa de este Principado, 8 buques con lastre y efectos.

BUQUES A

EL DIA 2

LA CARGA.

DE ENERO.



Para la Habana.

Saldrá a la mayor brevedad la fragata TACIO, su capitán D. Pedro Juan Smith; admite carga a flete y pasajeros.

La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, número 48.



Para la Habana.

Saldrá en derechura del 15 al 20 del corriente mes, la fragata española MANUELITA, su capitán D. José Costas, admite carga y pasajeros a quienes ofrece esmerado trato.

Se despacha en la calle de la Merced, n.º 18.



Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 del corriente mes el hermoso y velero bergantín español CERVANTES, su capitán D. Bruno Garcia; admite solamente pasajeros a quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus repetidos viajes: se despacha en la calle de Rosich, número 2 cuarto principal.



Para Santiago de Cuba.

Saldrá sin falta el 20 del próximo enero, la fragata española, nombrada TERESA CUBANA, su capitán D. Jaime Manuel Bolívar; admitiendo flete y pasajeros, a quienes ofrece el buen trato de costumbre.

Se despacha en la calle de la Puerta Ferrisa número 18, piso principal.



Para Charleston en Norte-América.

Saldrá del 12 al 15 del corriente, el bergantín sueco Achilles, su capitán C. G. Müller, anclado en ese puerto, admitiendo carga a flete y pasajeros.

El que guste tratar hallará dicho capitán en casa D. Juan Fratini, en la Barceloneta, frente la Machina del puerto.

BOLSA DE MADRID.

Del día 30 de diciembre de 1844.

TÍTULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 51 operaciones, importantes 70.100.000 rs.—1 al contado a 31 $\frac{1}{8}$ —8 en firme a 60 dias fecha a 32 $\frac{1}{8}$; $\frac{1}{8}$, 32.—27 a varias fechas ó vol. a 32 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{8}$ —18 con 1 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{2}$ de p. a varias fechas ó vol. a 33 $\frac{1}{8}$, 32 $\frac{1}{8}$, $\frac{1}{8}$, 33.

TÍTULOS AL 5 POR 100.

Se han hecho 23 operaciones, valor de reales 31.925.000.—1 en firme a 60 dias fecha a 23.—16 a varias fechas ó vol. a 23 $\frac{7}{10}$, $\frac{1}{10}$, $\frac{1}{10}$, 23 $\frac{1}{10}$, $\frac{1}{10}$, 23.—6 con $\frac{1}{10}$, $\frac{1}{10}$ de p. a varias fechas ó vol. a 24, 23 $\frac{1}{10}$.

DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

Una operacion, valor de rs. 466.708 a 27 de enero ó vol. a 77 $\frac{1}{10}$.

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAR.

Cuatro operaciones, valor de rs. 2.270.000.—1 al contado a 26 $\frac{1}{10}$ —3 a varias fechas ó vol. a 26 $\frac{1}{10}$.

GACETIN URBANO.

BARCELONA.

SABADO 4 DE ENERO DE 1845.

3. Tito ob. y conf.

Las cuarenta horas están en la Sta. iglesia Catedral.

CORREOS.



Sábado.

ENTRAN.—Hoy el de Francia a las 7 y $\frac{1}{4}$ de la mañana.

SALEN.—El de Valencia a las 11 de la mañana, el de Madrid a las 5 de la tarde y el de Mallorca a las 2 de la misma.

DILIGENCIAS.

ENTRAN.—De Madrid por Zaragoza a las 7 de la mañana.

De Figueras a las 8 de la mañana y a las 5 de la tarde.

De Reus a las 3 de la tarde.

De Tarragona a las 3 de la tarde.

SALEN.—Para Figueras a las 3 de la madrugada y a las 6 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Para Reus y Tarragona a las 3 de la madrugada.

Para Lérida a las 7 de la mañana.

Para Valencia a las 12 del día.

DILIGENCIA POSTA.

Madrid y Zaragoza.

ENTRA.—A las 6 de la mañana.

SALE.—A las 6 de la misma.

Orden general del 3 de enero de 1845 en Barcelona.

Debiendo procederse al reemplazo de algunas vacantes que tiene el cuerpo de rondas volantes extraordinarias de Cataluña, los señores gefes de los regimientos existentes en este distrito se servirán manifestar si en los suyos respectivos hay algun individuo de tropa próximo a cumplir, que reuna las circunstancias que se espresan en la adjunta nota y tenga ademas acreditada su conducta y honradez, por si le conviene optar a una de dichas vacantes.—D. O. de S. E.—El brigadier y gefe de E. M., Mariano Peray.

Cuerpo de las rondas volantes extraordinarias de Cataluña.

Circunstancias que deben reunir los que aspiren a mozos de dicho cuerpo.

La de soltero. La de robustez. La de agilidad. Edad la de 20 años a 25 que acreditará por la fé de bautismo. Talla de 5 pies cuando menos. Deberá igualmente presentar certificacion que acredite no padecer ninguna enfermedad física interna.

Su institucion es la persecucion del contrabando y toda clase de malhechores perturbadores del orden público: en tiempo de guerra están sujetos estos individuos a las ordenanzas militares en las faltas que cometan en el servicio de campaña.

Honradez acreditada por documentos irrecurables, saber leer y escribir si posible fuere y la doctrina cristiana.

Sin cuyas circunstancias no podrán ser admitidos siendo indispensable ademas, una certificacion del Rdo. cura párroco, baile y ayuntamiento del pueblo de su naturaleza y domicilio con la que haga constar ser soltero, de honrada familia y adicto al legítimo gobierno de la Reina Ntra. Sra., de buena índole, obediente a la justicia; que jamás ha sido perseguido, preso ni procesado; que no ha tomado las armas en ninguna de las convulsiones que han agitado el Principado, y que tiene el beneplácito de sus padres.

Concedida que tenga la plaza un individuo debe presentarse uniformado, armado y municionado, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

El mozo de las Rondas disfruta del sueldo de siete reales diarios, sujetos a la compra de vestuario, armamento y municiones, debe igualmente sufrir el descuento de una mensualidad entera para el fondo de viudas y despues consecutivamente el de un día de haber mensual para el mismo objeto.

Orden de la plaza del 3 de enero de 1845.

Servicio para mañana.

Gefe de día, D. Ignacio Bruno, teniente coronel graduado capitán del regimiento infante.

ría de la Constitución. —Parada, Constitución. —Rondas y contrarondas, Estremadura. —Hospital y provisiones, España. —Teatros, Estremadura. —El sargento mayor, José María Rarjoy.

Mañana á las nueve de ella en la Ciudadela y bajo la presidencia de D. Bartolomé Benavides, coronel teniente coronel mayor del regimiento infantería de Zaragoza se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra D. Cristóbal Cheffer, y Francisco Estell, acusados de haber proferido voces subversivas. Asistirán como vocales dos capitanes del regimiento infantería de Zaragoza, dos del de Guadalajara y dos del de la Constitución, celebrándose en la misa del Espíritu Santo á las ocho y media en la iglesia de aquí fuerte por un capellán del regimiento de Guadalajara.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los efectos consiguientes. —El general gobernador, Ezpeleta.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Habiendo cesado en el turno de fiscal de imprentas el promotor fiscal D. Antonio Reigoll, entra á reemplazarlo en dicho cargo, el distinguido D. Francisco Coll y Carcasón, que vive en la calle de la S. Riera Juan número 15 cuarto principal.

Lo que se comunica en este periódico para conocimiento del público.

Barcelona 3 de enero de 1845. —El gefe político, Francisco Fulgoso.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad la compra de una partida de aceite con destino al alumbrado público de la misina, los sujetos que deseen venderla deberán presentar muestra en cantidad de una cuarta y media á la secretaría del Cuerpo Municipal á las 12 del día 7 de los corrientes: en el concepto de que á las 6 de la tarde del día 9 del mismo, se atenderán las proposiciones que se hicieron de cantidad y precio si fuere admisible á juicio de la seccion encargada.

Barcelona 3 de enero de 1845. —Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Ignacio Sanpents, secretario.

Agricultura y botánica.

Durante el mes de enero se examinarán en la escuela de agricultura y botánica de la Junta de comercio las diversas influencias que sobre los vegetales ejercen la atmósfera, el agua, el suelo, las labores, los beneficios y abonos; agentes todos que favorecen la vegetación, pero que tambien la pueden dañar. Así es que tendrá lugar la patologia vegetal, estudiando ademas los accidentes que producen las causas mecánicas, y especialmente aquellas que el hombre sabe convertir en beneficio propio; se enumerarán igual-

mente las sustancias que son venenosas para los vegetales; y en fin los daños que los animales y otras plantas, parásitos ó no, causan, con los medios de remediarlos ó mas bien de precaverlos, entre estos la alternativa de ensembrar, completando todo lo relativo á las enfermedades de las plantas.

Barcelona 30 de diciembre de 1844. —Miguel Colmeiro.

Química aplicada á las artes.

En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la Junta de comercio se continuará durante las lecciones del mes de enero el estudio de los compuestos que resultan de la combinación de los metalóides entre sí al que seguirá el de los compuestos resultantes de la combinación de los metalóides con los metales y el de las aleaciones metálicas.

Barcelona 30 de diciembre de 1844. —José Roura.

Física experimental aplicada á las artes.

En el mes de enero se explicarán en la escuela de física experimental aplicada á las artes de la Junta de comercio las teorías del calor latente, calórico de las combinaciones, y mezclas refrigerantes; métodos para determinar el poder calorífico de las maderas y carbones, y finalmente aplicación de todas las leyes del calorífico á la construcción de chimeneas y hogares segun los varios usos á que se destinan en la economía doméstica y en la industria y atendida la naturaleza del combustible que se emplee.

Barcelona 30 de diciembre de 1844. —Agell.

Avisos particulares.

VENTAS.

Se hallan de venta dos arcos de hierro para custodiar dinero, de muy elegante y moderna forma, adornados de muy elegante y coronada, de muy difíciles y variados resortes, de facil manejo y útiles para todo comerciante; darán razon en la librería Española y Estrangera calle de Escudellers, número 18.

En la Redaccion de este periódico hay una porcion de papel impreso para vender.

Hay de venta ladrillos refractarios. En la calle de Castaños, núm. 6, piso 2.º, cuarto núm. 5 darán razon.

CURSOS

y

LECCIONES PARTICULARES

de bien leer, hablar y expresarse por escrito en castellano para españoles, en particular catalanes. —Curso principalmente dedicado á los jóvenes oficinistas, comerciantes, tenderos, artistas, etc. que tuvieron una educación primaria descuidada, y á los muchachos que desean com-

pletar y practicar las nociones de castellano aprendidas en las escuelas públicas.

De lengua y declamación italianas para españoles y franceses. —Enseñanza que se ofrece especialmente á los jóvenes que se dedican al canto italiano.

De lengua francesa para españoles é italianos. —Clase que se abre particularmente para provecho de los estudiantes de medicina y jurisprudencia.

De lengua española para franceses é italianos. —Especialmente para franceses comisionistas ó empleados en industria, y para artistas líricos italianos.

POR

el profesor de bellas letras y de lenguas romanzas, bachiller en filosofía y licenciado en leyes.

DON JOSÉ LLAUSAS.

Empezarán los cursos el día después de Reyes, 7 de enero, inscribiéndose para ellos de 7 á 8 por la mañana y de 12 á 3 por la tarde, en la casa de en frente de los baños de Castellain, calle de Trenta Claus, piso 3.º, núm. 55.

En las conferencias de la Universidad y de la Facultad de Medicina y Cirujía; en las librerías de Roger, calle de la Union, de Roca y Suñol, calle de Escudellers, y de Gaspar en la plaza de Palacio; y en el café de Oriente se tendrá de manifiesto y repartirá, desde el primer día de año nuevo, un escrito que indica el método de enseñanza de este profesor y la duracion de los cursos, y que dá al mismo tiempo algunos portamentos sobre cada enseñanza en particular etc. etc.

Suplícase á los señores ya entendidos para los cursos con el profesor, que el día de Reyes, 5 de enero, se dejen ver de 12 á 3 de la tarde en la casa antes indicada, para ponerse de acuerdo sobre las horas de clase.

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II,

hasta el

advenimiento de los Borbones.

POR

M. C. WEISS.

profesor de historia en el Colegio Real de Borbon. Obra premiada por S. M. la reina Doña Isabel II, con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III. — Traducida del francés por Victor Peray, y revisada por D. José Oriol y Bernadet.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra que consta de dos tomos saldrá cada quince días por entregas de 64 páginas cada una.

El papel, tipo y tamaño serán iguales al prospecto.

El precio de cada entrega será el de 4 rs. Barcelona y 5 en las demás provincias francas portes.

Puntos de suscripción.

Barcelona: Saurí, calle Ancha. Indar, Plazuela. Berdeguer, calle de Lladó. Cuzes, Rambla al lado del café del Espejo.

Comunicados.

Hace bastante tiempo que algunos tenedores de billetes de la caja nacional de loterías, con intereses, premios y reembolsos, se quejaron de que desde abril último tenían desembolsado dinero, sin saber si la direccion general pensaba llevar adelante su proyecto, ó devolver el dinero á los interesados (que es lo que todos deseamos). Era de esperar que con la puntualidad que tiene acostumbrada aquel establecimiento, hubieran apresurado á satisfacer los deseos de los tenedores de billetes, y es muy extraño el silencio que sobre el particular ha guardado la Direccion tan acreditada en todas sus operaciones. Por lo tanto esperamos que bastará esta indicacion para que se nos devuelva el dinero que hace ocho meses tenemos desembolsados. — Varios tenedores de billetes.

Diversiones públicas.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

9.ª representación de D. José Valero. Se pondrá en escena el drama en 5 actos traduccion de D. Ventura de la Vega, titulado *El Tasso*, dando fin con baile nacional. Entrada á 4 rs. A las 6 1/2.

LICEO.

57.ª representación del drama en 5 actos *Los perros del monte de San-Bernardo*. Lunetas con almohadon 2 rs. Entrada á 3 rs. A las 6 1/2.

TEATRO NUEVO.

Se ejecutará la ópera bufa en 2 actos, titulada: *Il barbiere di Siviglia*, música del Mtro. Rossini. A las 6 1/2.

Nota. — Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama de grande espectáculo, *Enrique de Trastámara* ó *los mineros*.

Baile público.

Con permiso del gobierno se dará mañana baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la nacional casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Barcelona 4 enero de 1845.

Editor responsable. — D. José Devesa y Pujadas. — Barcelona: Imprenta de D. José Devesa y Pujadas, calle de Serra, 6.